

68

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, cinco (5) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 732264089001 – 2018 00049 00
Demandante: Banagrario S.A.
Demandado: Guillermo Castillo

Al despacho el proceso en referencia, por lo cual se,

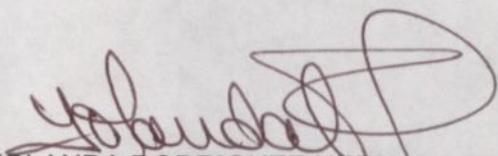
RESUELVE

PRIMERO: Instar a la parte actora a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de junio de 2022 (fl.67), también a la secretaria del Juzgado.

SEGUNDO: Notificar este auto conforme a los parámetro del Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022.

Notifíquese.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh